



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE

SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza Catedrático de Universidad 1/48/23, del Departamento Ingeniería de Sistemas y Automática, Área Ingeniería de Sistemas y Automática publicada en la Resolución 24 de octubre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	yy1792h7UET9smEk/tGxbg==	Fecha	14/12/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yy1792h7UET9smfk%2FtGxbg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro de verificación: dFCeSKpaZYIZ/IOVGOFc7vnBU3ZW8yNI. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	14/12/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	dFCeSKpaZYIZ/IOVGOFc7vnBU3ZW8yNI	PÁGINA	1/3
dFCeSKpaZYIZ/IOVGOFc7vnBU3ZW8yNI				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.	
DEPARTAMENTO		
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.		
PERFIL DE LA PLAZA		
ASIGNATURAS DEL AREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO,		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
24/11/2023	04/12/2023	1/48/23

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 11 de diciembre de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel Ruiz Arahal

Fdo.: Daniel Limón Marruedo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Jesús de la Fuente Aparicio

Fdo.: Teodoro Rafael Álamo Cantarero

Fdo.: Itziar Cabanes Axpe

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	VnxEi5KavsIzZxkWs6VTNg==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	MANUEL RUIZ ARAHAL DANIEL LIMON MARRUEDO TEODORO RAFAEL ALAMO CANTARERO Maria Jesus de la Fuente Aparicio Itziar Cabanes Axpe		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VnxEi5KavsIzZxkWs6VTNg%3D%3D		

Código Seguro de verificación: dFCeSKpaZYIZ/IOVGOfc7vnBU3ZW8yNI. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	14/12/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	dFCeSKpaZYIZ/IOVGOfc7vnBU3ZW8yNI	PÁGINA 2/3
 dFCeSKpaZYIZ/IOVGOfc7vnBU3ZW8yNI			



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
 - Dedicación docente
 - Calidad de la actividad docente
 - Otros méritos relacionados con la experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
 - Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora
 - Calidad y número de proyectos y contratos de investigación
 - Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
 - Patentes y productos con registro de propiedad intelectual
 - Calidad y número de proyectos y contratos de transferencia de conocimiento al sector productivo
 - Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados
- Historial y experiencia en gestión universitaria
 - Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año
 - Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la administración general del estado o comunidades autónomas durante al menos un año
 - Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión universitaria
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos
 - Calidad y dedicación a actividades profesionales en empresas, instituciones u organismos públicos de investigación, distintas de las docentes e investigadoras.
 - Otros méritos no considerados en los apartados anteriores

Código Seguro De Verificación	VnxEi5KavsIzZxkWs6VTNg==	Fecha	11/12/2023	
Firmado Por	MANUEL RUIZ ARAHAL			
	DANIEL LIMON MARRUEDO			
	TEODORO RAFAEL ALAMO CANTARERO			
	Maria Jesus de la Fuente Aparicio Itziar Cabanes Axpe			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VnxEi5KavsIzZxkWs6VTNg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: dFCeSKpaZYIZ/IOVGOFc7vnBU3ZW8yNI. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	14/12/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	dFCeSKpaZYIZ/IOVGOFc7vnBU3ZW8yNI	PÁGINA	3/3
 dFCeSKpaZYIZ/IOVGOFc7vnBU3ZW8yNI				